CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 7
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 7
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 8

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**25000363 H3 de 2025**.
Nombre del Contratista:	**Ruben Dario Lopez Giraldo**
Periodo informe:	**Del 01 al 31 de julio de 2025**
Nombre de Supervisor:	**Alvaro Hernan Restrepo Guzman**
Nombre del Interventor:	**NA**
Área perteneciente:	**Infraestructura Regional Noroccidente – Grupo Administrativo y Financiero**

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ESTRUCTURACION, EVALUACION Y SUPERVISION DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA REGION NOROCCIDENTE.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Apoyo profesional a la Regional Noroccidente, en los siguientes asuntos:

1. Gestiones para autorizaciones de ingreso a áreas restringidas del aeropuerto Olaya Herrera, en el marco del contrato 24001479 H4, con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO DE MEDELLIN".

2. Desplazamiento al aeropuerto Reyes Murillo de Nuquí (Chocó), los días 7 y 8 de julio de 2025 con el objeto de Contextualizar al contratista y a las directivas del aeropuerto, respecto del contrato de obra pública 25000631 H4 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE NUQUI", con celebración del comité de obra Nro. 01. Elaboración del acta del comité de obra Nro. 01.

3. Elaboración del informe de la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia del mes de mayo, en cumplimiento de las obligaciones contractuales con los anexos exigidos para la cuenta de cobro correspondiente.

4. Comisión y desplazamiento al Aeropuerto El Pindo en Montelíbano, Córdoba, durante los días 3 y 4 de julio de 2025, ya que, en calidad de ingeniero de apoyo a la supervisión en Infraestructura de la Regional Noroccidente, se desplaza al aeropuerto El Pindo para recibir las obras definitivas del contrato 24001251 H4 con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO-CORDOBA".

5. De acuerdo con informe del gerente del aeropuerto Reyes Murillo en Nuquí, el pasado 4 de julio corriente, se evidenció la situación de socavación, la cual se está presentando por el colapso del muro en mampostería que sostenía antes el terraplén. Situación que se puso en conocimiento del ingeniero Ricardo Acosta, residente del proyecto en proceso de inicio, 25000631 H4, para que se costeara esta actividad, previa presentación de propuesta técnica y económica, en el marco del numeral 3.14 de las especificaciones técnicas del proyecto.

6. Se envía copia de pre-acta del asunto, realizada, el pasado 01 de julio hogaño, en la cual se registra el estado del contrato 24001179 H4 con objeto " REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO DE MEDELLIN", en la cual se enlista el listado de posibles actividades realizadas por el contratista y suministradas por el mismo, teniendo en cuenta de que no fue posible identificar precisamente las áreas intervenidas, así como registro fotográfico de lo encontrado con anotaciones al respecto. Se recuerda la oportunidad de presentar el plan de acción adquirido durante el acta, ya que hasta la fecha no se ha cumplido con los compromisos asumidos. Preacta como resultado de reunión con el contratista CONCAS S.A. representada por el señor Andrey Castillo, en proceso de declaratoria de incumplimiento o no de la ejecución del contrato.

7. Luego de formulado y estructurado el proyecto53200C0555 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE CIENAGA y expedido el CDP, le fue asignado el número de contrato 25000971 H4 y se inicia la etapa precontractual.

8. Participación El miércoles 16 de julio a las 10:00am en la Sala de Juntas, a capacitación para todas las áreas estructuradoras de procesos, capacitación relacionada con la elaboración de un estudio de mercado para establecer de manera adecuada un presupuesto oficial.

9. Revisión de los documentos de la cuenta de cobro por acta de recibo final del contrato 24001110 H4, correspondiente al "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL COMO TORRE ACTUAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS EN EL AEROPUERTO DE MONTERÍA.

10. Comisión y desplazamiento al aeropuerto Alberto Jaramillo Sanchez en el Municipio de Remedios (Antioquia) para inducción y entrega al contratista CONSTRUCTODO SAS de componentes de la infraestructura a intervenir en el marco del contrato 25000695 H4 con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE OTU", en el marco del pliego de condiciones y especificaciones técnicas del bilateral. Desplazamiento durante los días 14 y 15 de julio de 2025, durante la cual se elaboró el acta de comité de obra Nro. 01.

11. En relación al estado del Contrato 24001179 H4 con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO DE MEDELLIN", se reitera al señor HUGO ANDREY CASTILLO PEÑA, Representante legal del GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S, para que de acuerdo a los compromisos adquiridos por su parte, en la reunión del pasado 01 de julio hogaño, hasta la fecha no se han cumplido, por tanto, se reitera la entrega del plan de acción acordado en la pre-acta del informe estado del contrato. De lo contrario, mientras no existan evidencias de ejecución, el avance del contrato se estimará sin ejecución.

12. Se envía copia de la pre-acta de recibo final del contrato 24001251 H4,con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO-CORDOBA", elaborada el pasado 03 de julio corriente, para su conocimiento, solución de no conformidades y atención especial en las memorias de cálculo del acta final y acumulado de cantidades de todos los ítems ejecutados, que se presenten en la cuenta definitiva, de acuerdo a comunicación anterior en la que se hicieron observaciones a algunas cantidades, como los ítems 2.1, 1.61, 1.63 y los ítems no previstos.

13. Referencia: Contrato 25000756 H4 con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL COMO TORRE ACTUAL Y AREAS ADMINISTRATIVAS EN EL AEROPUERTO DE MONTERÍA. Se comparten los formatos para el desarrollo del contrato respectivo, como componente del Comité de obra Nro. 001. De otra parte y teniendo en cuenta de que se encuentra iniciado el contrato, se solicita dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 8.1 del documento base o pliego de condiciones; así mismo, a las obligaciones específicas y especiales del contratista, estas últimas citadas en el numeral 3.2 del documento de Especificaciones técnicas, en particular para el inicio del contrato, lo exigido en numerales 3.5.1 y 3.5.2 del mismo documento

14. Elaboración de informes de comisiones durante elmes de julio de 2025 y envía para solicitud del CRP correspondiente.

15. Revisión del Plan Operacional, del Plan de Mantenimiento y APU's del Contrato de obra pública 25000631 H4 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE NUQUI". Con las observaciones de rigor allegadas al contratista.

16. Comisión y desplazamiento aeropuerto El Caraño de Quibdó, para el desarrollo de mis actividades como contratista de prestación de servicios especializados al servicio del área de Infraestructura de la Regional Noroccidente y diagnosticar las obras de mantenimiento a la infraestructura aeroportuaria.

17. Se envía formato de ingreso de personal y sus anexos, a la terminal aérea Alberto Jaramillo Sanchez, en la vereda Otu del municipio de Remedios, Antioquia, para efectos de que sean autorizados en el ingreso, para poder realizar las obras de mantenimiento en el marco del contrato 25000695 H4, con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE OTU".

18. Aclaración respecto a actividades de obra en el contrato 24001251 H4, en el aeropuerto El Pindo en Montelíbano, en este sentido: Téngase en cuenta que los elementos correspondientes a puertas y ventanas en vidrio a que hace referencia, corresponde a actividades constructivas en las que se reutilizaron los elementos y fueron considerados contractualmente en los ítems para la ampliación de la terminal con números, 1.18 y 1,20, en los que se pagaba por el DESMONTE Y LA REINSTALACIÓN del elemento, bien sea ventana o puerta. Y Así se reutilizaba el elemento en buen estado, para que nos rindieran los recursos públicos. Mientras que hubo otros elementos correspondientes a puertas y ventanas que no tenían aplicación en la ampliación de la terminal y que se debe considerar su destinación

19. De la manera más respetuosa se le solicita ayudarnos con la gestión de autorización de ingreso a áreas restringidas del Aeropuerto Olaya Herrera del señor Manuel Castrillón, de quien se adjunta el formato de permiso y anexos, con el fin de llevar a efecto garantía sobre las obras del contrato 24001179 H4 con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO DE MEDELLIN.

3.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Generales de las partes:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento, en la atención de las obligaciones contractuales cuando sea procedente, a los procesos, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato y que se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo ISOLUCIÓN.
2. Cumplir con calidad las obligaciones que constituyen el alcance de este contrato con el propósito de atender la finalidad estatal que se pretende satisfacer.
3. Asistir y participar, previa concertación de la fecha y hora, en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
4. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
5. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

6. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor de este, en la Dirección Administrativa de la AEROCIVIL.
7. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por la AEROCIVIL, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.
8. Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
9. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes, en particular a la UGPP.
10. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

 a. Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 b. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.
 c. Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, hacer entrega al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 d. Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio en que desarrolla las obligaciones contractuales, así como incidentes, accidentes o enfermedades y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 e. Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 f. Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.
 g. Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud. participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 h. Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.
11. Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.
12. Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.
13. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos, Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
14. Actuar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1123 de 2007 por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado.

15. Crear el archivo del expediente electrónico en el SGDEA, con los documentos que se generaron desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual, según corresponda.

Actividades específicas:

1. Realizar la formulación y estructuración de los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea de la Regional Noroccidente.
2. Apoyar en la evaluación técnica de las propuestas presentadas en el marco de los procesos de contratación de los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea de la Regional Noroccidente.
3. Hacer seguimiento y dar cumplimiento a los cronogramas de los procesos de selección de los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea que se adelantan en la Regional Noroccidente.
4. Apoyar en la consolidación y preparación de las respuestas a las observaciones presentadas en el marco de los procesos de contratación de infraestructura que se adelantan en la Regional Noroccidente.
5. Apoyar y participar en las distintas audiencias que surjan dentro de los procesos de contratación derivados de los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea que se adelantan en la Regional Noroccidente.
6. Apoyar a los supervisores de los contratos que tiene a cargo el área de infraestructura aeroportuaria, en el marco de la ejecución de los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea que se adelantan en la Regional Noroccidente, de acuerdo a la asignación que realice el director regional.
7. Apoyar técnicamente el seguimiento del avance y cumplimiento de las metas físicas e inversión de los diferentes contratos.
8. Apoyar en la proyección de los distintos documentos que deba firmar el director regional y/o el supervisor del contrato, como son actas de inicio, informes para la suspensión, terminación, solicitudes de adición, prorrogas, inicio de procesos sancionatorios, recibo final, liquidación de los contratos y las demás que se susciten durante la etapa precontractual, contractual y post contractual.
9. Preparar los distintos conceptos, documentos, respuestas y/o requerimientos técnicos que sean solicitados por los coordinadores de los grupos que conforman la Dirección Regional Noroccidente, de acuerdo a la asignación realizada por la Dirección Regional.
10. Realizar las visitas de campo y asistir a las reuniones cuando sea solicitado por el director regional o el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
11. Emplear las bases de datos y sistemas de información puestos a disposición por la Aerocivil manteniendo actualizada la información referente a: oficios, memorandos, derechos de petición, consultas y demás asuntos a su cargo bajo el aplicativo SGDA y demás sistemas de información con que llegare a contar la Aerocivil, conforme a las condiciones de uso de cada herramienta, presentando para el efecto informes mensuales sobre el avance y estado de los mismos para aprobación del supervisor del contrato. Los asuntos a su cargo deberán ser reportados para pago dentro de los parámetros señalados.
12. Realizar seguimiento permanente en la plataforma del SECOP II a los procesos de contratación publicados, responder las observaciones y mensajes del área técnica y direccionar las demás a los servidores públicos responsables de cada uno de los procesos.
13. Mantener actualizados en la plataforma del SECOP II todos los documentos relacionados con la ejecución de los contratos a los cuales presta apoyo.
14. Propender y tomar las acciones necesarias con el fin de garantizar el cumplimiento de la presentación de la facturación por parte de los contratistas de obra e interventoría en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los contratos

objeto de apoyo, de conformidad con las metas establecidas en el contrato, presentando para el efecto informes mensuales sobre el avance y estado de las mismas para aprobación del supervisor del contrato.
15. Mantener actualizada la información de la ficha del gestor de Proyectos de Infraestructura – GPI, permitiendo recolectar, almacenar, procesar y optimizar el flujo de información acerca del estado, ejecución e indicadores de avance de los proyectos a su cargo, en cumplimiento de la Resolución No. 5012 del 1 de noviembre de 2018.
16. Remitir al Grupo Administrativo y Financiero los informes de supervisión de los contratos a los cuales preste apoyo.
17. Presentar la información que le sea requerida, de los proyectos a los cuales preste apoyo.
18. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas y coordinadas con el supervisor.

El contratista ha cumplido con las obligaciones mencionadas en el presente numeral.

a. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

1. Comité de Obra Nro. 01 del contrato de obra pública 25000631 H4 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE NUQUI".

2. Pre-acta de recibo final del contrato 24001251 H4 con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO-CORDOBA".

3. Preacta que registra el estado del contrato 24001179 H4 con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO DE MEDELLIN", en la cual se enlista el listado de posibles actividades realizadas por el contratista y suministradas por el mismo, teniendo en cuenta de que no fue posible identificar precisamente las áreas intervenidas, así como registro fotográfico de lo encontrado con anotaciones al respecto. Se recuerda la oportunidad de presentar el plan de acción adquirido durante el acta, ya que hasta la fecha no se ha cumplido con los compromisos asumidos.

4. Comité de Obra Nro. 01 del contrato de obra pública 25000695 H4 con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE OTU", en el marco del pliego de condiciones y especificaciones técnicas del bilateral. Desplazamiento durante los días 14 y 15 de julio de 2025, durante la cual se elaboró el acta de comité de obra Nro. 01.

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No se presentan observaciones.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Dar continuidad a los procesos avisados en el informe de actividades del presente período e iniciados en el mismo mes, para que sus productos sean entregados en el mes siguiente.

ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO aplica
OBSERVACIONES: se sugiere observar el autocuidado.		

a. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES FRENTE AL SGSST

EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**
20/02/2024	20/02/2027

CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**

X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
12/02/2025	

b. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

(El supervisor del contrato deberá publicar el informe inmediatamente anterior en la plataforma de SECOP II una vez esta esté operando en la Aerocivil, e informarlo en la matriz relacionada a continuación, deberán relacionar tantos informes hayan sido pactados en el contrato).

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	
6	X	
7		
8		
9		
10		
11		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y E

5. N EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL DEBIDO A LOS PAGOS REALIZADOS:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO				
		Vr inicial:	**127.600.000**	
	Ejecutado		**Pagado**	
Acta #	**$**	**%**	**$**	**%**
1	6.176.000	4,84%	6.176.000	4,84%
2	11.600.000	9,09%	11.600.000	9,09%
3	11.600.000	9,09%	11.600.000	9,09%
4	11.600.000	9,09%	11.600.000	9,09%
5	11.600.000	9,09%	11.600.000	9,09%
6	11.600.000	9,09%		
7				
8				
9				
10				
11				
totales:	**64.176.000**	50,29%	**52.576.000**	41,20%

Nota: La ejecución se da con el presente informe

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Porcentaje de ejecución por cada producto entregado, respecto de la totalidad de los productos o bienes a entregar debido al cumplimiento total del contrato: 50.29 %.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este, de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.

Dado en Rionegro, el 04 de agosto de 2025.

ÁLVARO HERNAN RESTREPO GUZMAN
C.C. 98.543.957
Supervisor.